



Nota técnica regional

► Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19

Efectos de la COVID-19 en la economía rural de América Latina

Efraín Quicaña

Noviembre, 2020

Resumen

Esta Nota técnica con foco en la economía y el empleo rural, que es parte de la serie “Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19”, busca determinar y analizar los efectos de la pandemia en la economía rural en América Latina y el Caribe, y en especial sobre el empleo agrícola y no agrícola. Al analizar la producción agrícola/ganadera se estudia una producción con características propias con impactos específicos a causa de la pandemia. Por otra parte, es importante abordar la situación del empleo no agrícola en las áreas rurales, que tiene impactos diferentes.

Como punto de partida, se encuentra que en los primeros cuatro meses del año 2020 las exportaciones de algunos de los principales productos agrícolas de la región muestran un menor dinamismo comparado con igual período del año anterior por efecto de la pandemia. Utilizando la categorización de niveles de riesgos sectoriales de la OIT (2020a) el sector agrícola está clasificado como una actividad de nivel de riesgo bajo-medio, pero su ingreso relativo representa el 50% de la media relativa de ingresos de América Latina. En lo que refiere al sector no agrícola, las mujeres se ven sumamente afectadas, ya que las mismas se emplean en mayor proporción que los hombres en los sectores clasificados como niveles de riesgo alto y medio-alto.

En la Nota técnica también se analizan las respuestas nacionales ante la paralización de las actividades económicas a causa de la COVID-19 en el marco de los pilares propuestos por la OIT. Cabe destacar la medida impulsada por la Secretaría de Agricultura de México, quien generó guías prácticas de prevención y mitigación de la COVID-19 para trabajo en el campo, siguiendo las recomendaciones de la OIT y se implementaron guías para la atención de pueblos indígenas en lenguas nativas. A partir de este análisis se mencionan algunos temas clave que podrían fortalecer las respuestas a la situación actual y al proceso de recuperación económica con el fin de promover el trabajo decente en la economía rural de América Latina.

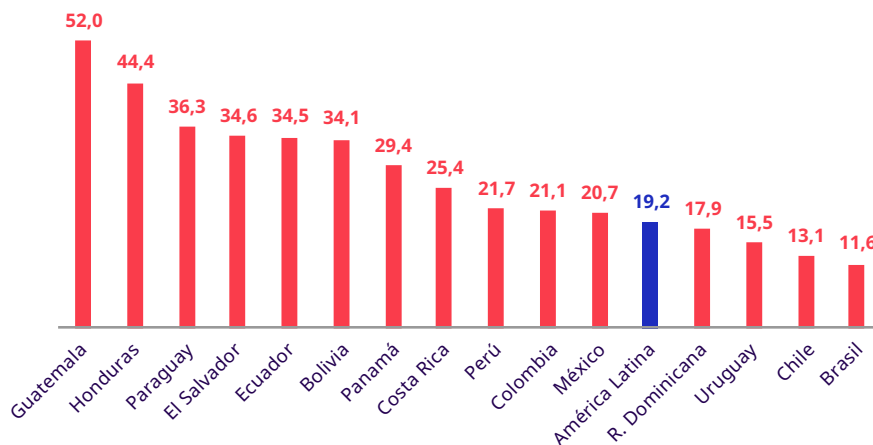
* Este documento fue preparado por un equipo coordinado por Efraín Quicaña, Especialista Regional en Economía Rural para América Latina y el Caribe de la OIT. Contó con la colaboración de Jorge Garicoche y Dahiana Ayala, consultores de la OIT. Las contribuciones y comentarios de Mariangels Fortuny, Fabio Bertranou, Gerhard Reinecke y Juan Jacobo Velasco, especialistas de OIT, así como de Bolívar Pino y el equipo de SIALC; y las contribuciones sustantivas de Roxana Maurizio, Piero Ghezzi y Werner Gárate, consultores de la OIT.

Introducción

El mundo se encuentra haciendo frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), declarada como pandemia por la Organización Mundial de Salud en marzo del año 2020. América Latina se ha embarcado en este difícil combate en una situación económica que tiene como características principales el estancamiento y la ralentización o reversión de ciertas mejoras previas en sus mercados de trabajo (OIT, 2020).

El contexto de la economía rural, entendida como aquellas actividades productivas desarrolladas en áreas rurales, indica que en América Latina y el Caribe la agricultura representa el 4,8% del Producto Interno Bruto según los Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial (2020), siendo una de las regiones con mayor participación de la actividad en el valor agregado total. Así también, para el año 2019 el 19,2% del total de ocupados de América Latina formaban parte del empleo rural (agrícola y no agrícola), representando esto un número cercano a 52 millones de trabajadores ocupados. La importancia del sector es mayor en varios países de Centroamérica como Guatemala, Honduras y el Salvador, incluso en el caso del primero 1 de cada 2 trabajadores se ocupa en el empleo rural. En Sudamérica, Bolivia, Paraguay y Ecuador son quienes presentan mayor participación de la PEA Rural como se verifica en el siguiente gráfico.

► **Gráfico 1.** América Latina (15 países): Porcentaje de la PEA ocupada rural en la PEA ocupada nacional. 2019 (Porcentajes)



Fuente: OIT, SIALC.

Nota: Ocupados rurales son aquellos trabajadores que residen en el área rural. Argentina no aparece en el listado de países ya que la toma de datos lo realizan en conglomerados urbanos.

El informe desarrollado por la CEPAL y la OIT (2020) estima que el sector agrícola, ganadero y silvícola tendrá un impacto bajo-medio en la producción económica como resultado de esta pandemia. Sin embargo, a largo plazo podría verse altamente afectado especialmente en países de América Latina y el Caribe, donde el tipo de producción agrícola es fuertemente dependiente del clima, con momentos de siembra y de cosecha diferentes. Frente a esta realidad, entre otros, para ser más resiliente el reto supone pasar de una agricultura tradicional a una agricultura moderna y sostenible.

Aún si la producción, la venta local y la exportación no se vieran afectadas fuertemente, las condiciones laborales y de vida de la población rural presentan



El informe desarrollado por la CEPAL y la OIT (2020) estima que el sector agrícola, ganadero y silvícola tendrá un impacto bajo-medio en la producción económica como resultado de esta pandemia.

déficits persistentes más elevados que en el ámbito urbano. En este sentido, cabe destacar que a menudo los trabajadores agrícolas carecen de acceso a equipos de protección personal adecuados, al suministro de agua, a instalaciones sanitarias y están expuestos a riesgos de contagio, debido a la limitada implementación de políticas y medidas de seguridad y salud en las actividades agrícolas y no agrícolas. Aunque la importancia de la agricultura y la ganadería sea aparentemente predominante en el área rural, resulta interesante considerar a los demás sectores de actividad, dado el dinamismo territorial y económico de las zonas rurales, donde las actividades agrícolas se complementan con actividades no agrícolas derivadas de la industria, el comercio y los servicios. Por lo tanto, resulta imperiosa la necesidad de considerar los impactos de la COVID-19 en los trabajadores rurales agrícolas y no agrícolas, en las unidades económicas y el tipo de empleo que se desarrolla en el área.



La relevancia del empleo rural deriva fundamentalmente de dos aspectos: por un lado, porque al analizar la producción agrícola/ganadera se estudia una producción con características propias con impactos específicos a causa de la pandemia; por otro, porque su estudio nos remite a las áreas rurales y al empleo no agrícola que por sus características pueden tener impactos diferentes.

Esta Nota técnica busca identificar y analizar los efectos de la COVID-19 en la economía rural de América Latina, con especial énfasis sobre el empleo agrícola y no agrícola tomando en cuenta la alta informalidad del sector y el bajo nivel de ingreso de los trabajadores. La relevancia del empleo rural deriva fundamentalmente de dos aspectos: por un lado, porque al analizar la producción agrícola/ganadera se estudia una producción con características propias con impactos específicos a causa de la pandemia; por otro, porque su estudio nos remite a las áreas rurales y al empleo no agrícola que por sus características pueden tener impactos diferentes.

La Nota técnica se divide en 5 secciones. En la Sección 1 se analizan los efectos de la pandemia sobre la exportación de productos agrícolas, en la Sección 2 utilizando la categorización de niveles de riesgos sectoriales de la OIT (2020a) se analiza cómo impacta esto en el empleo agrícola y no agrícola. En la Sección 3 se exploran las políticas nacionales de respuesta ante la situación planteada en el área rural por la pandemia; en la Sección 4 se generan conclusiones y finalmente, en la Sección 5 se hace referencia a algunos puntos claves que podrían fortalecer las respuestas a la situación actual y al proceso de recuperación económica en el mediano y largo plazo.

1. Efectos de la pandemia sobre la exportación de productos agrícolas¹

La economía rural y su rol de productor de alimentos ha hecho que los países lo declaren como estratégico, por lo que ha sido exceptuado de las medidas de confinamiento que se han establecido con el fin de contener el contagio, lo que ha permitido continuar con las actividades productivas y garantizar la seguridad alimentaria, aunque supone una mayor exposición al riesgo de contagio para el trabajador. Teniendo en cuenta esto, el informe de Coyuntura Laboral (CEPAL y OIT, 2020) estima que

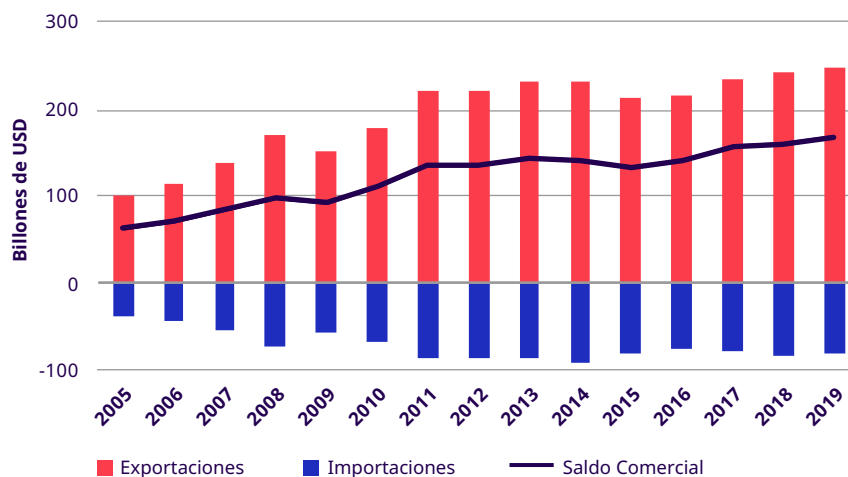
¹ Productos agrícolas son aquellos que se encuentran clasificados en las secciones 0,1,2 (menos las divisiones 27 y 28) y 4 de la Clasificación Estándar de Comercio Internacional (STIC por sus siglas en inglés). La sección 0 productos alimenticios y animales vivos, por lo que se incluye la actividad ganadera y su procesamiento. La Sección 1 refiere a producción de Bebidas y tabacos, la Sección 2 es Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles y la Sección 4 es Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal.

el sector agrícola, ganadero y silvícola tendrá un impacto bajo-medio en su producción económica como resultado de esta pandemia en la región. Esto porque la producción agrícola no se ha detenido, logrando un importante crecimiento de producción para países cuyos principales rubros son cosechados en el primer cuatrimestre del año como por ejemplo Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Estos países se encuentran entre los principales exportadores del mundo de soja y trigo.

Históricamente, América Latina ha presentado saldos de balanza comercial favorable en lo que refiere a productos agrícolas, es decir siempre ha exportado más de lo que importa.

Históricamente, América Latina ha presentado saldos de balanza comercial favorable en lo que refiere a productos agrícolas, es decir siempre ha exportado más de lo que importa. Ciertamente, el valor de las exportaciones básicamente se ha duplicado en los últimos 15 años, respondiendo a un aumento de la demanda externa que tiene como principal protagonista a China, a ventanas contra estación, y desarrollos de mercados modernos de agroalimentos en muchos países de la región. No obstante, este ritmo de crecimiento del valor de las exportaciones se ha visto ralentizado y en el periodo 2017 – 2019 no ha presentado variaciones significativas tal como se observa en el siguiente gráfico.

► **Gráfico 2.** América Latina: exportaciones e importaciones de productos agrícolas, 2005 – 2019 (En billones de dólares)

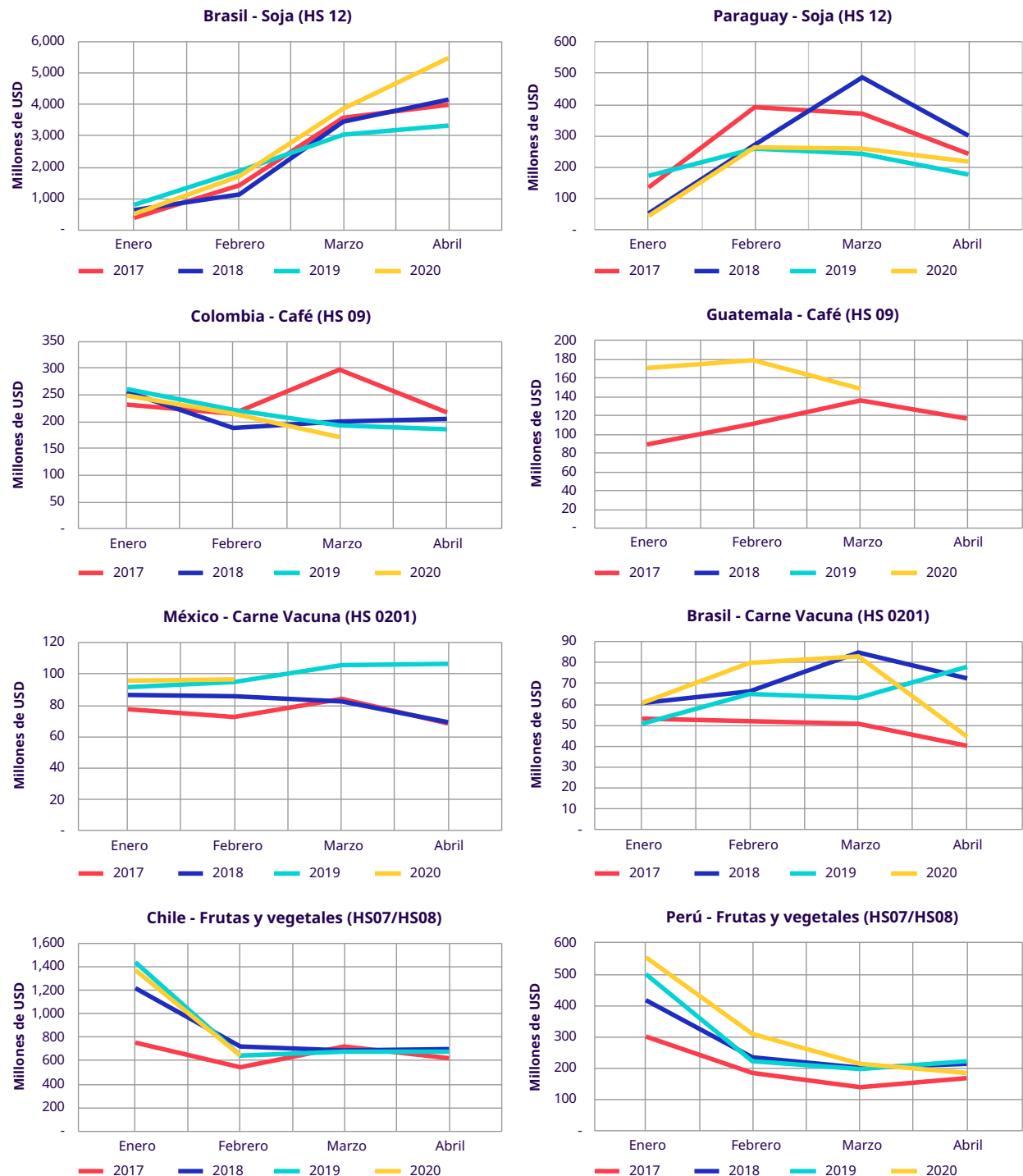


Fuente: OIT, con datos de Comtrade, UN.

Las perspectivas de un buen año agrícola estimaban importantes incidencias en las proyecciones iniciales de crecimiento económico del año 2020 para varios países de la región, esto debido a que los productos agrícolas representan el 24,0% de las exportaciones de América Latina. Si se extrae a México del análisis, país con elevados niveles de exportación industrial de maquila, se tiene que los productos agrícolas participaron en el 38,5% de todas las exportaciones del año 2019, lo que resalta aún más la importancia del sector en la región.

Según la CEPAL (2020a) las exportaciones de la región caerían 23% en el año 2020, explicado esto por una reducción de los precios y una contracción del volumen demandado por el mundo. China presentaría una caída de 21,7 % de compras a la región. Sin embargo, en las proyecciones por sectores CEPAL (2020b) estipula que los envíos agrícolas y agropecuarios serían los más resilientes, con un alza proyectada de su valor del 2%.

▶ **Gráfico 3. Exportaciones mensuales de productos principales, enero a abril 2017 – 2020**
(En millones de dólares)



Fuente: OIT, con datos de Comtrade, UN.

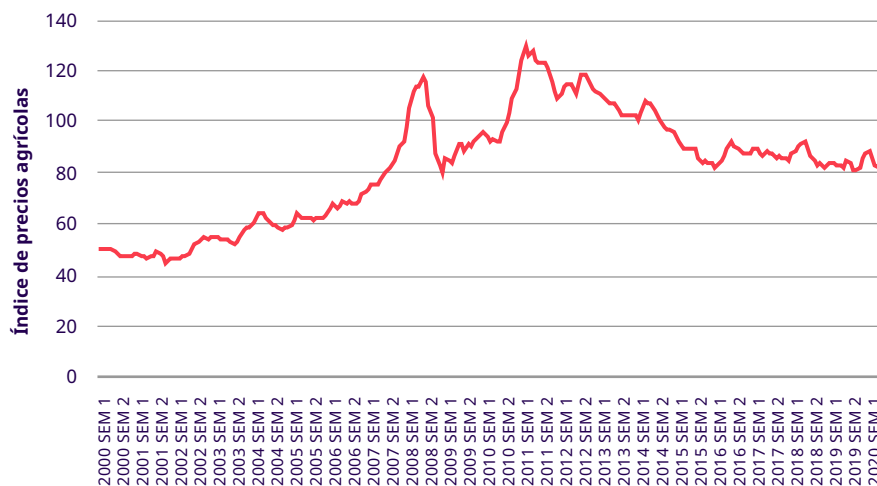
En los gráficos anteriores se puede observar el comportamiento heterogéneo de las exportaciones de 4 de los principales rubros de exportación de la región, como son la soja, la carne vacuna, el café, las frutas y vegetales. Así pues, Brasil y Paraguay que reportan cosechas de soja superiores a años anteriores presentan situaciones diferentes, en el caso de Paraguay se verifica una variación interanual positiva de 23,3% para el mes de abril de 2020, pero mucho menor a abril del año 2018 y 2017; por su parte, Brasil presenta un aumento de 27,9% comparando los envíos de enero a abril del 2020 al año anterior.

Con relación al café, se verifica que en Colombia las exportaciones del producto ya venían siendo menores al valor exportado del año 2017 y en marzo del 2020 la caída se ha hecho más notoria representando una reducción de 12,1% con relación al mismo mes del año pasado. En cuanto a la carne vacuna, México presentó un leve crecimiento en los primeros meses del año con una variación positiva del 3,1%; mientras que Brasil tuvo un fuerte impacto con una caída de 43,0% en abril del 2020 comparado al mismo mes del año anterior.

En lo que refiere a las frutas y vegetales, Chile registra en enero de 2020 una reducción del valor de exportación de 5,1% respecto a enero del 2019, y Perú registraba un importante crecimiento de envíos hasta marzo de 2020; sin embargo, en el mes siguiente reportó una significativa caída de 17,0% menos de las exportaciones registradas en abril del 2019.

Por otra parte, la ralentización de las exportaciones agrícolas de los últimos años se ve explicada por la caída de los precios de *commodities*, la misma presenta una tendencia a la baja desde finales del año 2010 donde se llegó a la cúspide de precios del denominado súper ciclo de *commodities* tal como se observa en el siguiente gráfico. En el primer semestre del 2020, los precios agrícolas han caído 5,2% desde enero de 2020.

► Gráfico 4. Índice de precios de productos agrícolas, enero 2000 – junio 2020

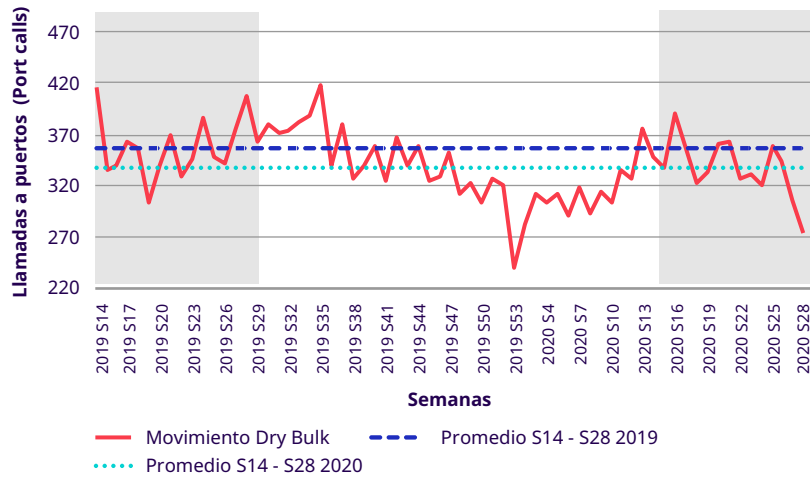


Fuente: OIT, con datos del Pink Sheet del Banco Mundial.

Nota: El índice de precios de productos agrícolas del Pink Sheet toma precios a nivel global y pondera los precios de cereales, aceites vegetales y comidas, azúcar, frutas, carnes, café, té y otras materias primas agrícolas (madera, algodón, tabaco, etc.).

Los productos agrícolas, como primer eslabón de la cadena de suministros interactúan necesariamente con otros sectores, por lo que además de ser estratégico para la producción de alimentos, resultan clave para la generación de servicios de transporte y logística. Como aproximación a la caída del movimiento comercial de productos agrícolas y su impacto en el sector portuario y naviero se puede verificar que el dinamismo en puertos marítimos de América Latina ha registrado un movimiento 5% menor con relación al año anterior, tal como se observa en el siguiente gráfico. Para la verificación de la variación se ha considerado como periodo pre pandemia el comprendido entre la semana 14 y semana 28 del año 2019 y el mismo periodo de tiempo, pero del año 2020, como el afectado por la pandemia.

▶ **Gráfico 5.** América Latina: llamadas a puertos marítimos de la región por parte de buques de carga granelera (Dry Bulk), semana 14 2019 – semana 28 2020



Fuente: OIT, con datos de Comtrade, UN.

La disminución del movimiento portuario y naviero refiere a cargas intra y extrarregional, por lo que podría aproximar a las implicancias en el intercambio y la distribución de alimentos entre países de la región y el envío a las demás regiones del mundo. De hecho, la CEPAL (2020c) menciona que las marcadas caídas de esos precios y el deterioro de los términos de intercambio tendrán fuertes efectos negativos en los niveles de ingreso de las economías latinoamericanas dependientes de esas exportaciones, aunque con diferencias significativas entre ellas.

Por lo tanto, se puede decir que al primer semestre del año 2020 la producción y distribución de productos agrícolas ha mostrado indicios de un menor dinamismo regional, comparado con años anteriores, como efecto de la pandemia. El impacto podría profundizarse si se considera la tendencia a la baja de los precios de los principales productos agrícolas de exportación, los cuales se traducirían en menores ingresos, menores entradas de divisas y consecuentes repercusiones en la cadena de suministros.

2. Análisis del impacto de la COVID-19 sobre el empleo agrícola y no agrícola en el ámbito rural

Categorías de riesgo sectorial

La OIT (2020a) ha propuesto una clasificación de impacto de la pandemia en el empleo estableciendo cinco categorías de riesgo sectorial: alto, medio-alto, medio-bajo, bajo-medio y bajo. Así, el grupo de riesgo alto incluye a sectores que experimentan caídas significativas en sus niveles de producción, insertando en esta categoría a los servicios de alojamiento y de comida, o el comercio al por menor y al por mayor. Trabajadores empleados en estos sectores son quienes presentan mayor probabilidad de perder sus puestos de trabajo o enfrentar recortes de salarios o reducción de horas trabajadas.

En el extremo opuesto, se tiene al grupo de riesgo bajo donde se encuentran los sectores con menor afectación y, por ende, los trabajadores se enfrentan a una menor probabilidad de perder sus puestos laborales y por ende sus ingresos. En esta categoría se encuentran los servicios de salud, de educación y de administración pública. Sin embargo, también se debe tomar en cuenta que trabajadores del área de salud y servidores públicos en materia de asistencia social se han enfrentado a mayores jornadas laborales y debido a la naturaleza de su trabajo, también se han expuesto al riesgo de contraer la enfermedad de la COVID-19. Por otra parte, muchos sectores han readecuado su sistema de producción

y funcionamiento impulsando, entre otros, el teletrabajo durante la fase de confinamiento que se ha impulsado en la mayoría de los países de la región.

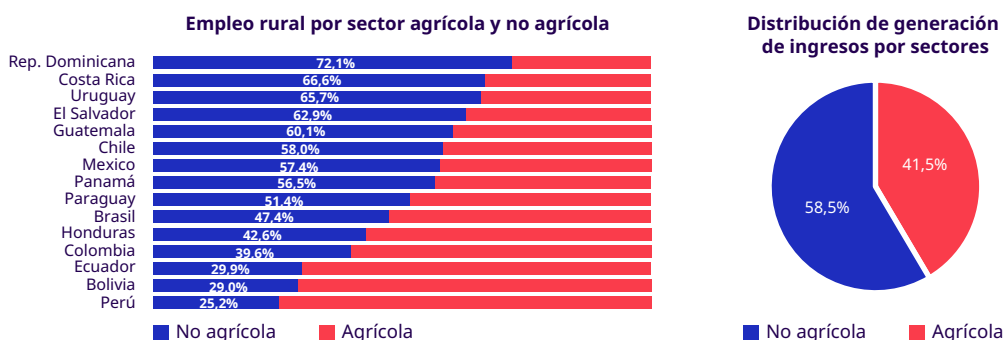
El empleo rural agrícola y no agrícola

El empleo del área rural se compone del sector agrícola y sector no agrícola². En el caso del primero ha sido considerado como sector de riesgo bajo-medio por sus propias características dado que se desarrollan en territorios con una densidad poblacional baja, los trabajadores, por lo general, mantienen distancia en trabajos agropecuarios; y que, además, por su sentido estratégico para asegurar la alimentación el sector siguió trabajando. Vale destacar que esto hace referencia a las plantaciones y no consideran estrictamente a plantas de procesamiento de los productos. Es importante tener en cuenta esto ya que las unidades productivas del sector no agrícola si se han visto afectadas debido a que tuvieron que parar la producción en las etapas de confinamiento total impulsada en los países.

El sector agrícola, tal como menciona la FAO (2020), todavía no ha sentido los efectos económicos de la pandemia. No obstante, por la naturaleza del trabajo que realizan y los déficits de trabajo decente, los trabajadores agrícolas son más vulnerables al contagio que los trabajadores de otros sectores, ya que, por lo general carecen de sistemas de seguridad y salud en la agricultura. Y el tratamiento de las personas infectadas sería bastante limitado debido a la precariedad de los servicios de salud en las áreas rurales de muchos países de la región.

Si bien, el análisis del empleo rural gira en torno al sector agrícola; el sector no agrícola juega un papel importante en la generación de empleos y ha ido ganando protagonismo. A nivel global, las actividades agrícolas se complementan con actividades derivadas de la industria, el comercio y los servicios, en términos numéricos, representan entre 25% y 30% de los ocupados y generan entre 30% y 50% de los ingresos rurales (Berdegué y otros, 1998; Reardon y otros, 2001, Haggblade y otros, 2005)³. En América Latina para el año 2019, en la línea con los expresado por estos autores, el sector no agrícola cobra mucha importancia dado que participa en el empleo rural de los países entre 25,2% y 72,1% y genera el 58,5% del valor de los ingresos de los trabajadores rurales (Gráfico 6).

▶ **Gráfico 6.** América Latina (15 países): Importancia del sector no agrícola en el empleo rural, participación y distribución de generación de ingresos por sectores 2019 (Porcentajes)



Fuente: OIT, SIALC.

Nota: Para el cálculo de la distribución de ingresos se tuvo en cuenta el ingreso relativo promedio y la participación de cada sector.

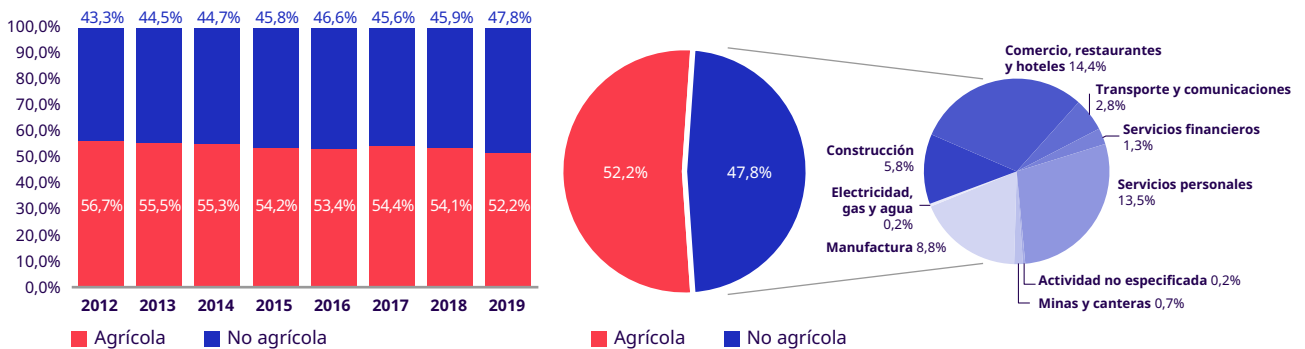
De los trabajadores ocupados en el empleo rural, en América Latina, más de la mitad se emplea en el sector agrícola, mientras que la otra mitad se distribuye en las diversas ramas que se agrupan en el denominado sector no agrícola. Es importante destacar que la participación del empleo del sector

2 Sector agrícola, dada la clasificación de ramas de actividad económica, agrupa a Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca. Mientras que para el Sector no agrícola agrupa las demás ramas.

3 Tomado de documento de la CEPAL, serie de desarrollo productivo, Características del empleo rural no agrícola en América Latina con énfasis en los servicios. 2007.

no agrícola ha crecido considerablemente en los últimos años, tal como se observa en el siguiente gráfico, pasando de una participación de 43,3% en el 2012 a una participación del 47,8% en el 2019; en la distribución de este se destacan el empleo en el comercio, restaurantes y hoteles, los servicios comunales, sociales y personales, la manufactura y la construcción (Gráfico 7).

► **Gráfico 7.** América Latina (15 países): Distribución de ocupados rurales por sector agrícola y no agrícola, evolución 2012-2019 y estructura desglosada 2019 (Porcentajes)



Fuente: SIALC, OIT.

La economía rural clasificada en sectores de riesgos

La economía rural puede ser clasificada en los niveles de riesgos sectoriales propuesto por la OIT (2020a) y establecer la relación con el ingreso relativo del sector agrícola y no agrícola. En este sentido, para el año 2019, en América Latina, el ingreso relativo de trabajadores del empleo rural representaba menos del 70,0% del promedio regional. El ingreso relativo surge de dividir el ingreso promedio de trabajadores de una rama de actividad en el empleo rural con el ingreso promedio de trabajadores a nivel total (urbano y rural), por lo que si el ingreso promedio de trabajadores de una rama específica es mayor al promedio total, el valor sería mayor a 1; por otro lado, en la medida que el ingreso promedio de una rama sea menor a la media total más se acerca a 0. En la siguiente tabla se puede observar el nivel de riesgos de los sectores, participación del empleo y los ingresos relativos para cada rama.

► **Tabla 1.** América Latina (13 países): Matriz de riesgo sectorial para el empleo rural, participación sectorial en porcentajes e ingreso relativo, 2019

	Part. Empleo Total	Participación en el empleo sectorial					Ing. Rel. a la media total
		Asal. Formal	Asal. Informal	No Asalariado	Hombre	Mujer	
SECTOR AGRÍCOLA	52,4	7,1	25,1	67,8	77,1	22,9	0,5
BAJO-MEDIO	52,4	7,1	25,1	67,8	77,1	22,9	0,5
Agríc., ganad., silv. y pesca	52,4	7,1	25,1	67,8	77,1	22,9	0,5
SECTOR NO AGRÍCOLA	47,6	28,8	31,9	39,4	54,0	46,0	0,8
ALTO	24,6	23,6	21,7	54,7	46,8	53,2	0,7
Industrias manufactureras	8,8	32,4	20,1	47,5	53,7	46,3	0,7
Comercio (mayor y menor)	10,6	16,6	20,7	62,7	45,1	54,9	0,7
Alojamiento y comida	3,8	12,9	29,9	57,2	27,9	72,1	0,7

► Continúa...

	Part. Empleo Total	Participación en el empleo sectorial					Ing. Rel. a la media total
		Asal. Formal	Asal. Informal	No Asalariado	Hombre	Mujer	
Actividades inmobiliarias	0,3	27,9	17,0	55,0	49,6	50,4	1,2
Serv. Administrativos y apoyo	1,1	56,6	18,3	25,1	74,6	25,4	0,7
MEDIO-ALTO	9,2	17,2	53,7	29,1	48,4	51,6	0,6
Información y comunicaciones	0,2	62,6	21,8	15,6	74,1	25,9	1,1
Transporte y almacenamiento	2,6	19,7	30,2	50,1	94,2	5,8	1,0
Actividades artísticas	0,3	34,2	37,7	28,1	65,7	34,3	0,7
Otras actividades de servicios	1,3	12,0	20,9	67,2	45,1	54,9	0,4
Hogares como empleadores	4,9	14,5	77,0	8,5	22,9	77,1	0,5
MEDIO-BAJO	6,8	17,7	51,4	30,9	95,9	4,1	0,9
Explotación de minas y canteras	0,7	45,4	26,2	28,4	90,8	9,2	1,2
Construcción	5,8	11,9	56,0	32,1	98,3	1,7	0,9
Actividades financieras y de seguros	0,2	73,7	14,5	11,7	53,5	46,5	1,4
BAJO	7,0	73,2	19,7	7,1	45,6	54,4	1,3
Suministro de electricidad, gas	0,1	77,1	20,1	2,7	84,4	15,6	1,2
Suministro de agua	0,2	51,7	25,2	23,1	84,8	15,2	1,3
Prof., cient. y técnicas	0,3	31,1	20,7	48,3	56,7	43,3	1,1
Administración pública	2,1	72,8	25,4	1,8	67,1	32,9	1,3
Enseñanza	3,0	81,8	15,6	2,6	32,6	67,4	1,5
Salud	1,3	67,8	18,5	13,7	28,4	71,6	1,1
Org. extraterritoriales	0,0	4,1	68,2	27,7	9,9	90,1	0,8
TOTAL	100,0	17,4	28,3	54,3	66,1	33,9	0,7

Fuente: SIALC, OIT.

Nota: Los países considerados para el cálculo son Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Debe notarse que, si bien el sector agrícola posee un nivel de riesgo bajo-medio, su ingreso promedio apenas representa el 50,0% de la media relativa de América Latina y es la segunda menor entre todas las ramas. Además, el 67,8% de quienes se emplean en este sector son trabajadores no asalariados. En lo que refiere al sector no agrícola, las mujeres se ven sumamente afectadas, ya que las mismas se emplean en mayor proporción que los hombres en los sectores que se encuentran clasificados como niveles de riesgo alto y medio-alto, resaltando las actividades de alojamiento y comida, el cual se encuentra relacionado con el turismo, actividad con mucho potencial en la economía rural latinoamericana. A estos niveles de riesgos se deben prestar especial atención, ya que aquí se emplea el 33,8% de los ocupados rurales y sus ingresos relativos se encuentran muy por debajo de la media.

En los niveles de riesgos más bajos se encuentran los trabajadores de servicios públicos, salud y enseñanza. En estos sectores se verifican ingresos relativos superiores a la media total y el 73,2% son asalariados formales; sin embargo, debe notarse que solo el 7,0% de los ocupados del empleo rural se emplean en ellos. Entre estas actividades, se debe hacer hincapié en el sector salud ya que los mismos pueden tener bajas probabilidades de perder sus empleos, pero dada la pandemia corren un gran riesgo de contraer la enfermedad en sus puestos de trabajo. En América Latina se tiene que el 4,0% del total de los trabajadores (en áreas urbanas y rurales) se encuentran en el sector salud; pero al desagregar por zonas geográficas se tiene que solo 1,3% de los trabajadores rurales se emplean en las actividades relacionadas a este sector, lo que a su vez pone de manifiesto las complicaciones adicionales que enfrentan los trabajadores rurales en cuestiones de acceso a la salud.

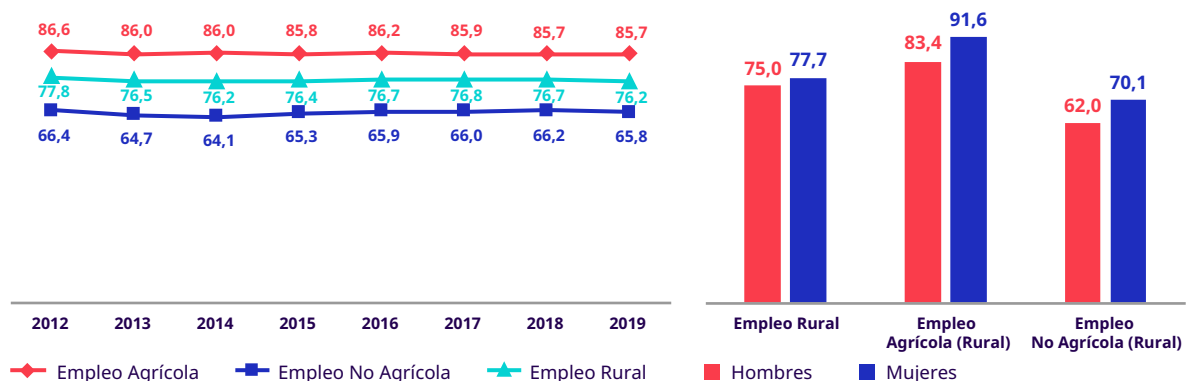
El ingreso relativo bajo, guarda estrecha relación con el nivel de riesgo de los sectores, y tal como se menciona en el informe de la OIT (2020b), en parte, se asocia con la mayor incidencia de la informalidad y el empleo independiente, especialmente el cuentapropismo donde también resulta muy elevada la incidencia de trabajadores informales. Esto que es válido a nivel general en el empleo de América Latina, se ve acentuado en el empleo rural, principalmente por la mayor presencia de trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares auxiliares en las áreas rurales que en las urbanas e inversamente una menor participación del empleo asalariado.

Vulnerabilidad en el empleo rural. La informalidad y los bajos niveles de ingresos podrían profundizar los impactos

Una disminución de los ingresos significaría una profundización de la vulnerabilidad de los trabajadores rurales. En tal sentido, debe tenerse en cuenta que el bajo nivel de ingreso relativo se encuentra asociado a la informalidad laboral.

En América Latina el 76,2% de los ocupados rurales se encuentran en condiciones de informalidad laboral. La tasa de informalidad del empleo rural se ha reducido levemente entre el periodo 2012 -2019. En el siguiente gráfico se verifica para el año 2019 el 85,7% de los trabajadores ocupados en el sector agrícola eran informales, mientras en el sector no agrícola la tasa de informalidad fue de 65,8%. En el caso de las mujeres, la proporción de informalidad es mayor a la de los hombres, destacándose que en sector agrícola la tasa ha alcanzado el 91,6%.

▶ **Gráfico 8.** América Latina (15 países): Tasa de informalidad del empleo rural por sectores agrícola y no agrícola, evolución 2012-2019 y desglose por sexo 2019



Fuente: SIALC, OIT.

Profundizando el análisis del potencial impacto de la COVID-19, es importante entender cómo se distribuyen los trabajadores informales rurales en la estructura de las categorías ocupacionales. Para el efecto, en la siguiente tabla se puede observar que la mayoría de ellos son cuentapropistas, al menos 4 de cada 10 trabajadores. El riesgo planteado por la pandemia se acentúa a los informales que

reciben salarios bajos ya que gran parte de ellos trabajan en microempresas. Al hablar de género la vulnerabilidad se hace aún más notoria ya que el 81,5% de las mujeres del sector informal se emplean en las categorías cuentapropista, trabajo familiar auxiliar o recibe un salario de una microempresa.

► **Tabla 2.** América Latina (15 países): Distribución del empleo rural y el empleo rural informal por categorías ocupacionales, 2019 (Porcentajes)

Categorías ocupacionales	Participación en el empleo rural	Distribución de trabajadores informales		
		Informalidad empleo rural	Hombres	Mujeres
Empleadores	3,3 %	3,2 %	4,1 %	1,4 %
Microempresa	3,2 %	3,1 %	4,1 %	1,4 %
Pequeña y Mediana empresa	0,1 %	0,0 %	0,1 %	0,0 %
Asalariados	45,9 %	36,7 %	40,7 %	29,4 %
Del Sector Público	5,4 %	1,3 %	0,9 %	2,0 %
Del Sector Privado	36,4 %	30,9 %	39,0 %	15,8 %
Microempresa	23,2 %	25,8 %	33,0 %	12,3 %
Pequeña, mediana y gran empresa	12,5 %	4,6 %	5,4 %	3,2 %
Tamaño desconocido	0,7 %	0,5 %	0,6 %	0,2 %
Servicio doméstico	4,1 %	4,5 %	0,7 %	11,7 %
Por cuenta propia	38,3 %	43,8 %	45,4 %	40,7 %
Trabajadores familiares auxiliares	12,4 %	16,3 %	9,8 %	28,5 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Fuente: SIALC, OIT.

Nota: Se ha omitido la categoría "Miembros de cooperativas y otros" en el cuadro por representar menos del 0.1 % de las observaciones.

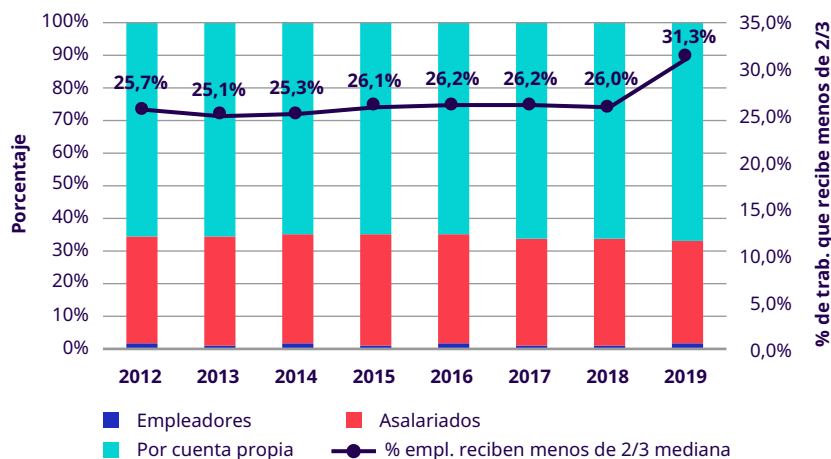
La situación planteada por la pandemia genera riesgos de pérdidas de ingresos, al respecto la OIT (2020c) menciona que es probable que dicha pérdida se manifieste más hacia a los trabajadores de la economía informal y que esta sea masiva, haciendo alusión a la economía sin desagregarla por zonas geográficas; sin embargo, esto también resulta aplicable al empleo rural y en particular al empleo no agrícola. Con relación a la pérdida de ingresos, CEPAL (2020a) estima que la contracción del PIB per cápita regional será del 9,9% regresando a niveles similares al nivel del año 2010, razón por la que se ha comenzado a hablar de una nueva década perdida para América Latina como consecuencia de la pandemia.

La caída de los ingresos en el empleo rural conduciría a aumentar los niveles de pobreza. De hecho, muchos trabajadores se encuentran en condiciones de pobreza relativa, es decir reciben ingresos que se encuentran

La caída de los ingresos en el empleo rural conduciría a aumentar los niveles de pobreza. De hecho, muchos trabajadores se encuentran en condiciones de pobreza relativa, es decir reciben ingresos que se encuentran por debajo del 50,0% de la mediana de ingresos rurales.

por debajo del 50,0% de la mediana de ingresos rurales. Incluso si el ingreso del trabajador se encuentra por debajo del 2/3 de la mediana de los ingresos, este se encuentra por fuera del marco del trabajo decente en lo que refiere a pagos adecuados y productividad laboral. La proporción de trabajadores rurales que reciben ingresos por debajo la línea mencionada ha aumentado en el año 2019 alcanzando al 31,3% de los trabajadores rurales, tal como se observa en el siguiente gráfico.

► **Gráfico 9.** América Latina (15 países): trabajadores con ingresos por debajo del 2/3 de la mediana del sector rural y distribución por categorías ocupacionales, 2012 - 2019



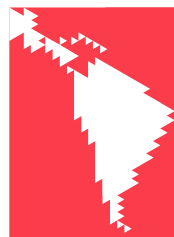
Fuente: SIALC, OIT.

La condición de vulnerabilidad, de quienes reciben estos ingresos bajos, se profundiza al verificar que el 66,7% de estos trabajan por cuenta propia. Por otro lado, en cuestiones de género se debe precisar que previo a la pandemia 38,5% de las mujeres empleadas en el sector rural recibía ingresos menores a 2/3 de la mediana del ingreso de trabajadores rurales; así también, tal como se menciona en OEA (2020) de las mujeres que viven en el campo, solo un 30% poseen tierras agrícolas y apenas el 5% tiene acceso a la asistencia técnica, el 52% de las mujeres rurales mayores de 15 años son consideradas económicamente “inactivas”, lo cual de ninguna manera quiere decir que no trabajan, a la vez que las niñas y las adolescentes rurales enfrentan mayores riesgos de deserción escolar, matrimonio o unión temprana o forzada y embarazo infantil o adolescente. Estos y otros factores dejan en claro la alta exposición de las mujeres a una situación de mayor vulnerabilidad.

Al considerar el impacto en la economía rural, también se debe hacer énfasis en los pueblos indígenas; aún en un marco donde no se cuenta con información estadística exhaustiva con relación a su situación laboral es posible enfatizar la vulnerabilidad con la que se enfrentan a los riesgos de la pandemia. En ese sentido, Lustig y Tommasi (2020) presentan un perfil de las comunidades indígenas y su situación de vulnerabilidad, mencionan que América Latina tiene no menos de 50 millones de habitantes que pertenecen a más de 500 grupos étnicos distintos. Por lo que representan el 8% del total de habitantes de la región, el 14% de las personas en situación de pobreza y el 17% de la pobreza extrema. En lo que

Al considerar el impacto en la economía rural, también se debe hacer énfasis en los pueblos indígenas; aún en un marco donde no se cuenta con información estadística exhaustiva con relación a su situación laboral es posible enfatizar la vulnerabilidad con la que se enfrentan a los riesgos de la pandemia.

refiere al mercado laboral, relatan que los indígenas realizan trabajos en condiciones precarias y son trabajadores poco calificados. Los autores destacan que las comunidades indígenas se enfrentan a un acceso restringido a la educación, carecen de acceso a centros sanitarios y viven en condiciones sanitarias muy deficientes. Dada la poca capacidad de ahorro que tienen, sobreviven básicamente con salarios diarios.



Con datos de la OIT (2019), el 47,8% de los indígenas de América Latina reside en áreas rurales, lo que equivale a un poco más de 26 millones de indígenas. La región ha sufrido una importante transformación y muchas personas indígenas han migrado de sus territorios a zonas urbanas.

Por su parte, la OIT (2020d) menciona que un conjunto de distintas vulnerabilidades socioeconómicas, sanitarias y ambientales en el contexto de la COVID-19 exponen a los pueblos indígenas y tribales a los efectos particularmente graves de la crisis actual. Esto afecta a 475 millones de personas indígenas en el mundo de las cuales, el 11,5% vive en América Latina.

Con datos de la OIT (2019), el 47,8% de los indígenas de América Latina reside en áreas rurales, lo que equivale a un poco más de 26 millones de indígenas. La región ha sufrido una importante transformación y muchas personas indígenas han migrado de sus territorios a zonas urbanas. Este cambio puede atribuirse a una serie de factores como la escasez de oportunidades de empleo en la agricultura, las oportunidades escasas de generación de ingresos, la falta de infraestructuras adecuadas, e incluso la escasez cada vez mayor de recursos como consecuencia del cambio climático. Al llegar a zonas urbanas la posibilidad de encontrar empleos formales, dado los bajos niveles educativos, la poca experiencia laboral aunados a otros factores, se reducen. El informe indica que las personas indígenas son 20 puntos porcentuales más propensas a participar en la economía informal que las personas no indígenas y en la región es donde se encuentra la mayor brecha entre la participación en la informalidad de las personas indígenas y las personas no indígenas donde la tasa de informalidad entre las personas indígenas es del 86,6%, 31,5 puntos porcentuales mayor que la de las personas no indígenas a nivel total.

Los datos expuestos sobre la población indígena presuponen una serie de riesgos en la pandemia, la informalidad laboral urbana los expone a pérdidas de empleo, es probable que ante esta situación muchos decidan regresar a sus zonas originarias en áreas rurales sumándose a una población indígena con bajos niveles de ingreso y básicamente un nulo sistema de protección social. En muchos países de la región ya se observan tránsitos inusitados de personas de las zonas urbanas a las zonas rurales y en algunos casos ha significado también el traslado de la enfermedad.

En el empleo rural, en especial en el sector de agroalimentos, los migrantes desempeñan un papel clave y tal como estipula FAO (2020); a nivel global la OIT (2020h) estima que el 11,1% de migrantes se emplea en la agricultura. Muchos de ellos desempeñan su trabajo en el marco de acuerdos ocasionales o informales, por lo que están desprotegidos, son vulnerables a la explotación, la pobreza y la inseguridad alimentaria y, con frecuencia, carecen de acceso a la asistencia sanitaria, la protección social y las medidas que están aplicando los gobiernos. Así también, se espera una reducción drástica de las remesas de fondos que se envían a los países de origen a consecuencia de la pandemia, con efectos importantes sobre los medios de vida rurales y la seguridad alimentaria y nutricional en las zonas de origen.

Los desafíos estructurales de la economía rural

El empleo en la economía rural presenta varios desafíos estructurales. Es fundamental considerar que la demanda del empleo rural presenta estacionalidad dada la característica de las actividades agrícolas. Con

relación a esto, la OIT (2015) menciona que la estacionalidad genera algunas dinámicas específicas de los mercados laborales rurales, por ejemplo, el que un porcentaje importante de la población rural ocupada tenga dos o más empleos, la relativamente alta incidencia del trabajo temporal y de las migraciones laborales asociados a la irregularidad de los ingresos. La estacionalidad, el trabajo temporal, la mayor presencia de trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares auxiliares que en el área urbana plantean barreras para la **extensión de la seguridad social a las poblaciones rurales**, convirtiendo a varios de estos grupos en lo que se conoce como grupos de difícil cobertura lo cual demanda innovaciones en el diseño de sistemas de cobertura, administración y financiamiento.

Además, en el sector rural existen muchas unidades económicas poco productivas, donde a su vez se emplean muchos trabajadores informales, por tanto se precisa de una **transformación de la unidad productiva** a través de políticas de promoción de la productividad y que van más allá de entender la formalización como la salida de la subsistencia, pues se debe considerar también el reto de que las unidades productivas sean capaces de insertarse en cadenas de valor formales cumpliendo estándares de calidad, sanitarios, laborales y ambientales (OIT, 2020f Mimeo).

Tal como se menciona en OIT (2015) uno de los problemas más importantes que surgen cuando se trata de definir intervenciones para el sector rural es que las políticas públicas tienen un sesgo urbano que, por ejemplo, no reconoce las condiciones particulares de empleo de las áreas rurales y, en particular, del sector agrícola (como la estacionalidad). Aquí resulta importante considerar el **diseño y ejecución de políticas públicas orientadas a entornos rurales** y en estos procesos considerar las necesidades, narrativas y desafíos de los trabajadores y las unidades productivas. Asimismo, es importante fortalecer la **coordinación y articulación público-pública, privado-privada y público-privada**. Cuestión fundamental para brindar servicios adecuados, integrales y sostenibles a las áreas rurales.

Así también, los trabajadores rurales corren riesgo de contagiarse, de caer en la pobreza y de tener mayores dificultades para recuperar sus medios de vida durante el período de recuperación. Otra importante vulnerabilidad ante los efectos de la COVID-19 para trabajadores rurales es el bajo ingreso característico en el sector, y esta inseguridad económica se relaciona con la inseguridad alimentaria, ya que personas con menos recursos y sin acceso a la protección social son las más expuestas a caer en la pobreza. La CEPAL (2020a) estima preliminarmente que en América Latina la pobreza pasaría de 30,2% de la población en el año 2019 a 37,3% en el año 2020; resulta importante tener en cuenta esto ya que la proporción de población pobre es siempre mayor en zonas rurales en comparación a zonas urbanas.

3. Las políticas nacionales de respuesta ante la COVID-19 para los ámbitos rurales

Ante el avance de la COVID-19, los países latinoamericanos, al igual que otros países del mundo, han determinado las medidas de cuarentena y aislamiento social para casi toda la población, lo cual obligó a que la marcha de la economía se vea reducida abruptamente. Con el fin de estimular la economía y el empleo se han tomado medidas de política que han tenido características comunes. En la mayoría de los países de la región se ha determinado como medidas de política fiscal las facilidades para el pago de impuestos difiriéndolas en el tiempo y algunos tributos que han sido exceptuados de percepción, se han creado fondos de contingencia con el fin de generar inversiones, principalmente en el área de salud. En cuanto a política monetaria, los Bancos Centrales han reducido sus Tasas de Política Monetaria y se han reglamentado normas excepcionales respecto a refinanciamientos y mora.

También es posible encontrar medidas comunes en lo que refiere a dar apoyo a las empresas y sostener el ingreso de los trabajadores, se han establecido mecanismos de compensaciones, subsidios a trabajadores que se emplean en el sector formal e informal y la posibilidad de diferir el pago de cotizaciones a la seguridad social. Además, la mayoría de los países han creado un fondo de garantía y/o

financiamiento para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y han fomentado y reglamentado el teletrabajo.

Si bien las medidas mencionadas tienen un impacto y alcance que cubre el área rural, debe mencionarse también que los países han tomado políticas específicas para el sector. En primer término, se debe mencionar que el trabajo agrícola, por lo general, no supone aglomeración de personas y juega un rol estratégico en la producción de alimentos y por ende en el aseguramiento de la seguridad alimentaria, razón por la cual muchos países decidieron proseguir con las labores de este sector (principalmente con los rubros de cosecha). Este no necesariamente es el caso para el sector no agrícola, donde el riesgo de contagio puede ser mayor, y donde muchas actividades comprendidas en el sector juegan un papel clave para mantener la cadena de suministros.

La OIT (2020e), en concordancia con las normas internacionales del trabajo, ha propuesto un marco general de políticas de respuesta basada en cuatro pilares fundamentales que abarcan el estímulo de la economía y el empleo; el apoyo a las empresas, los empleos y los ingresos; la protección a los trabajadores en el lugar de trabajo y la búsqueda de soluciones mediante el diálogo social.

PILAR 1

Estimular la economía y el empleo

- Una política fiscal activa
- Una política monetaria flexible
- Préstamos y ayuda financiera a sectores específicos, incluido el sector de la salud

PILAR 2

Apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos

- Extender la protección social a toda la sociedad
- Aplicar medidas de mantenimiento del empleo
- Ofrecer a las empresas ayuda financiera/fiscal y otros medios de alivio

PILAR 3

Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo

- Reforzar las medidas de SST
- Adaptar las modalidades de trabajo (por ejemplo, el teletrabajo)
- Prevenir la discriminación y la exclusión
- Permitir el acceso a la sanidad para todos
- Ampliar el recurso a una licencia remunerada

PILAR 4

Buscar soluciones mediante el diálogo social

- Fortalecer la capacidad y la resiliencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores
- Fortalecer la capacidad de los gobiernos
- Fortalecer el diálogo social, la negociación colectiva y las instituciones y mecanismos de las relaciones laborales

Enmarcados en estos pilares, se toma nota de las medidas tomadas por los países para el empleo en áreas rurales. La misma se basa en información oficial recopilada en la página web de la OIT⁴, páginas de entes gubernamentales oficiales y asociaciones empresariales o de trabajadores, entre otros. Las medidas mencionadas no son exhaustivas y la dinámica de enfrentamiento de la pandemia hace que muchas de ellas ya hayan sido ampliadas, modificadas o suspendidas. En el Anexo I se pueden verificar las fuentes consultadas.

► PILAR 1. Estimular la economía y el empleo

El estímulo a la economía para enfrentar la pandemia, a través de políticas económicas, se ha vinculado a medidas de política fiscal activa, política monetaria activa y a acciones de apoyo directo a sectores económicos específicos.

4 Respuestas políticas nacionales: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm>

Políticas fiscales

Las políticas fiscales tradicionales como la expansión del gasto público y la reducción de algunos impuestos son medidas que se han observado en la mayoría de los países de América Latina. Se han dispuesto reducciones, diferimientos e incluso suspensiones de pagos de impuestos. Por ejemplo, Chile y Paraguay han permitido diferir del pago de tributos, mientras que Costa Rica ha eliminado los pagos parciales del impuesto sobre las utilidades. Por su parte, Brasil a través del Ministerio de Economía autorizó la prórroga del acuerdo por el cual se reduce la base del cálculo del Impuesto sobre las Operaciones relativas a la Circulación de mercaderías y Servicios (IMCS por sus siglas en portugués). Ecuador dispuso diferir por 6 meses del pago del Impuesto a la Renta. Argentina estableció un plan de facilidades para las obligaciones impositivas, aduaneras y de recursos de la seguridad social.

De manera más directa, el apoyo en materia de política fiscal al sector rural se puede verificar por el lado del gasto público, donde los gobiernos han dispuesto reprogramar y/o aumentar sus presupuestos para dar apoyo a las empresas y al empleo. A través del presupuesto público, algunos países han dispuesto la compra de productos que componen la canasta alimentaria, se tiene como ejemplo al Ministerio de la Ciudadanía de Brasil que ha habilitado unos recursos extraordinarios por valor de 500 millones de reales (USD 94 millones) para compras de productos de la agricultura familiar y en Perú, se ha dispuesto transferencias de hasta la suma de 150 millones de soles (USD 42 millones) al Ministerio de Agricultura y Riego con el fin de reactivar el sector rural y garantizar la seguridad alimentaria mediante la intervención de Núcleos Ejecutores (comunidad que gestiona sus proyectos). Honduras, por su parte, estableció que dentro del programa Honduras Solidaria se establece un fondo para la compra de productos de la canasta básica, dando prioridad a los productores y proveedores locales y en Panamá, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario adquiere productos para el apoyo solidario mediante bolsas de comida, coordina su confección y su posterior entrega.



(...) el apoyo en materia de política fiscal al sector rural se puede verificar por el lado del gasto público, donde los gobiernos han dispuesto reprogramar y/o aumentar sus presupuestos para dar apoyo a las empresas y al empleo.

Políticas monetarias

Por su parte, la política monetaria de región ha girado primeramente en torno a medidas tradicionales como la reducción de la tasa de política monetaria, ante el avance de la pandemia algunos países han implementado políticas monetarias no convencionales tipos de interés de referencia en niveles extremadamente bajos y programas de compra de activos financieros por medio de la Expansión Cuantitativa (Quantitative Easing). Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, México y Perú han hecho uso de esta herramienta intentando activar mecanismos diferentes al crediticio, con el fin de establecer una señal y reconfigurar los portafolios para impulsar la economía. Además, mediante la reducción de la tasa de política monetaria, Chile dispuso que los créditos a través del Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE) no podrán tener tasas de interés que superen la Tasa de Política Monetaria más un margen de 3% (a junio del 2020 esto implica una tasa en términos reales de 0%). Debe mencionarse que la política monetaria tiene un carácter transversal, pero incide en el sistema financiero para generar incentivos al crédito. En la siguiente sección se verifican las medidas crediticias en el sector rural en apoyo a las empresas.

► PILAR 2. Apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos

Los países de América Latina también se encuentran implementando medidas para extender la protección social, a través de instrumentos ya existentes y otros que han sido creados para compensar

los impactos de la pandemia, muchos de estos dirigido a quienes se encuentran en el sector informal. Además, se han impulsado mecanismos de ayuda financiera a las empresas y medidas de mantenimiento de empleo.

Políticas de protección social

En materia de protección social, enfocado al sector rural, se tiene que Bolivia ha tomado la decisión de impulsar el denominado Bono Familia, que consiste en una ayuda financiera de 500 bolivianos (aproximadamente 72 USD) a familias de bajos recursos que tengan hijos en primaria en colegios fiscales, para llegar a zonas rurales se ha establecido brigadas móviles, ya que en estas áreas no se encuentran sucursales del Banco asignado para la entrega del bono. Además, se lanzó el programa Canasta Familiar, el cual pagará una canasta de alimentos por 400 bolivianos (USD 58), el beneficio está dirigido a: adultos mayores que no reciben otra renta o jubilación; madres que forman parte de programas sociales y personas que acceden al bono por discapacidad. El alcance de todos estos programas contempla a las zonas rurales. De manera similar, Ecuador creó el Bono de Protección Familiar el cual consiste en una transferencia monetaria de USD 120, realizado en 2 pagos y al mismo podrán acceder también aquellos que se encuentren afiliados al Seguro Social Campesino.

Por su parte, Brasil lanzó el Programa de Seguro Agrícola Garantía-Safra y dispuso el anticipo de pago de indemnizaciones para más de 120.000 unidades familiares, este beneficio se activa para agricultores con un ingreso mensual de hasta 1 y medio del salario mínimo cuando experimentan graves pérdidas de producción debido a una sequía igual o superior al 50%. Así también, el programa de transferencia condicionada “Bolsa Familia” estipula incluir 1 millón de personas más como beneficiarias por lo que aumentó USD 500 millones su programación. En Chile se impulsó el Programa Ingreso Familiar de Emergencia, esta consiste en una asistencia de apoyo monetario a los hogares con ingresos informales o formales insuficientes que se han visto afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el virus COVID-19.

Uruguay extendió el subsidio al desempleo existente, con un régimen especial que abarca a todos los sectores de actividad que cuentan con consejos de salarios (incluyendo industria, comercio y servicios, rural y trabajo doméstico). Incluye tanto a los contratos mensuales como a los jornaleros, también a quienes agotaron el subsidio por régimen general. Se incluye las causales de suspensión parcial (6 días como mínimo), así como también la reducción parcial de las horas trabajadas (50% de la jornada como mínimo). En Colombia se destaca la creación de un incentivo para los trabajadores y productores del campo mayores de 70 años, que se encuentren en aislamiento obligatorio y que no estén siendo beneficiados con otro programa social del gobierno. Además, el Ministerio de Trabajo crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP) para el Sector Agropecuario, siendo beneficiarios los trabajadores y productores del campo colombiano que hayan sufrido una disminución del 20% o más en sus ingresos. El aporte que recibirán los beneficiarios será del número de trabajadores que tenga a cargo por 220.000 pesos colombianos (53 USD). Y en Guatemala se ha lanzado el programa de Apoyo Alimentario Rural, el mismo consiste en que los beneficiarios acudan para obtener alimentos en los Centros de Operaciones de Emergencia Municipales.

La mayoría de los países de la región han determinado que los trabajadores rurales continúen trabajando en el campo con el fin de asegurar la producción alimentaria. Cuba dispuso que la ampliación de la siembra y el apoyo a la exportación, priorizó la siembra de viandas, hortalizas, maíz y frutas; y priorizó el programa de producción para el autoabastecimiento de municipales. También, se incrementó el servicio de agromóvil en comunidades donde no existe una red minorista para aumentar la entrega a domicilio de bolsas de alimentos a adultos mayores de 65 años.

El Gobierno de El Salvador también impulsó un paquete de medidas con el fin de generar seguridad alimentaria, esto incluía la fijación precios máximos de comercialización de productos de la Canasta Básica, se garantiza el abastecimiento de granos básicos para afrontar las necesidades alimentarias a través de las disposiciones que decreten los Ministerios de Agricultura, Economía y Hacienda, y se

incrementará en un 30% la entrega de Paquetes Agrícolas de semillas de maíz y frijol para asegurar el cultivo de 95 000 hectáreas de tierras productivas. Panamá, por intermedio del Banco de Desarrollo Agropecuario aprueba el programa de crédito Panamá Solidario para la actividad agrícola.

Los programas de ayuda económica que benefician a trabajadores informales y a cuentapropistas que perdieron ingresos, también han llegado al sector rural. En el caso de Paraguay, el mecanismo utilizado del Programa Pytyvo (ayuda en el idioma guaraní) para la transferencia fue a través de billeteras electrónicas que proveen las empresas de telefonías celulares.

En lo que respecta a ayuda a pueblos indígenas, se destaca la aprobación de la normativa en Perú donde se garantiza la atención multisectorial a través de 5 ejes: Respuesta sanitaria, control territorial, abastecimiento de bienes (productos o alimentos) de primera necesidad, información y alerta temprana.

Políticas de apoyo a las empresas (Medidas para el financiamiento)

En materia de apoyo financiero al sector rural, se han realizado refinanciamientos, flexibilización de requisitos para obtención de nuevos créditos, y fondos de garantías para respaldar los préstamos. Argentina constituyó un Fondo de Afectación Específica con el objeto de otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo para las PYMES, entre otras acciones. Mientras que Brasil instruyó que las operaciones de créditos realizadas por productores rurales puedan ser garantizadas por el Fondo de Garantía Solidario, con el objetivo de que los mismos productores formen un fondo financiero capaz de garantizar nuevos préstamos bancarios y facilitar renegociaciones de las deudas, la normativa establecida estipula que el patrimonio de afectación recaiga sobre el terreno, sus accesos y mejoras, exceptuando del mismo al cultivo, los bienes muebles y semipermanentes, permitiendo al agricultor proporcionar garantía sobre la tierra y una prenda agrícola sobre el cultivo. Además, se extendió las declaraciones de pequeños agricultores en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento de Agricultura (PRONAF), esto permite la vigencia de acceso a líneas de créditos con las informaciones ya entregadas. En República Dominicana se acordó con el Banco Agrícola que a los préstamos con vencimiento se extienda el periodo.

En Chile se ha establecido la línea de crédito COVID-19 a través del Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE), a la misma puede acceder cualquier productor agrícola, persona jurídica o particular, afectado por la pandemia y con ventas anuales menores a 1.000.000 Unidades de Fomento (aproximadamente USD 35 millones). Una cuestión interesante es que también pueden acceder al crédito las empresas informales, al no contar con documentación de respaldo, las instituciones financieras requerirán una declaración jurada simple respecto del nivel de ventas anuales estimado. En la misma línea, Paraguay inyectó recursos al Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOGAPY) para la habilitación de nuevos créditos; además, de manera específica se ha fortalecido el Crédito Agrícola de Habilitación y el Fondo Ganadero. En México, el apoyo a las PYMES del sector rural se realizó través del Programa Especial para Contingencias del Sistema de Financiamiento Rural Integral (Finagro).

En Colombia, se faculta al Banco Agrario Colombia S.A., y Finagro, a través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), para celebrar acuerdos con los pequeños y medianos productores del campo colombiano para la recuperación y pago de cartera, incluyendo la condonación de intereses corrientes y de mora, así como quitas de capital. Así también, se capitaliza el Fondo Nacional de Garantías, con el objeto de que se puedan crear nuevos créditos por un valor total de USD 270 millones aproximadamente, lo que permite fortalecer el Banco Agrícola, dicha garantía cubre hasta el 50% del préstamo. En Costa Rica, a través del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) también se dispuso a dar apoyo financiero al sector y se fortaleció el programa AGROINNOVA 4.0 con el fin de impulsar el uso de alta tecnología para el mejoramiento de la productividad y la sostenibilidad del sector agrícola.

En Honduras se autoriza al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) al refinanciamiento y readecuación financiera para sectores estratégicos, entre los cuales se encuentra el sector agropecuario. La normativa solicita que para el sector de agroalimentarios (y las PYMES) se habilite

el mecanismo financiero de las “líneas de crédito aceleradas”. Mientras que, en Guatemala, para apoyar a las empresas se establece un Fondo de 650 millones de Quetzales (USD 84 millones), de estos se destina el 62% para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), sean estas del sector urbano o rural. En lo que concierne al Apoyo a la Agricultura Familiar se amplió los fondos de cobertura en 50 millones de Quetzales (USD 6,5 millones), este programa tiene el fin de producir alimentos de manera sostenible y contribuir a la Seguridad Alimentaria. En Venezuela, la banca pública y privada, bajo supervisión de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) también considera estratégicos a los sectores Agroalimentario, incluyendo agroindustrias y cadenas de producción y distribución de alimentos; por lo que se ordena que sean priorizados.

El Salvador y Perú generan normativas legales para el acceso al crédito. En el caso del primero, se permite otorgar créditos para actividades productivas, de modo a que los requisitos habituales no sean impedimentos; mientras que Perú permite establecer el financiamiento de la organización de mercados itinerantes, con esto se admite que los productores aseguren el abastecimiento de productos agropecuarios que aportan a la dieta diaria; los pescadores y acuicultores también fueron incluidos en el programa.

▶ **PILAR 3. Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo**

Los países han adoptado medidas para brindar protección a los trabajadores en su lugar del trabajo. Si bien el trabajo en el campo posee características donde los trabajadores mantienen distanciamiento social, haciendo más notorio esto en la agricultura de precisión donde la tecnología evita que eventualmente ocurra una aglomeración de trabajadores; aun en este entorno, el riesgo persiste y es necesario informar y establecer protocolos para mitigarlos, en vista a que los países han considerado trabajo agrícola como estratégico por su provisión de alimentos, este ha sido uno de los sectores que no se vio afectado en la paralización de actividades.

Medidas de Seguridad y Salud en el trabajo

En esa línea, Argentina ha puesto a disposición de los productores unos materiales de “Buenas Prácticas para la producción agropecuaria para la COVID-19” para sectores como agricultura familiar, apicultura, pesca, lechería, plantas y flores y otros 11 rubros productivos donde se establecen recomendación de protección del trabajador y su entorno. Brasil y Chile han lanzado informativos técnicos para agricultores, en el caso del segundo se puso énfasis especial en el protocolo para la Agricultura Familiar y para las ferias.

Del mismo modo Guatemala, Brasil y Perú, establecieron disposiciones de medidas sanitarias en el sector agropecuario para prevenir y mitigar el contagio de la COVID-19, en estos se enfatizan las actividades de producción y abastecimiento de alimentos deben continuar por su importancia estratégica, por lo que resulta fundamental la ejecución de los protocolos.

Los países han adoptado medidas para brindar protección a los trabajadores en su lugar del trabajo. Si bien el trabajo en el campo posee características donde los trabajadores mantienen distanciamiento social, (...) el riesgo persiste y es necesario informar y establecer protocolos para mitigarlos (...).

Costa Rica, por su parte, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) emitió una serie de recomendaciones para empleos no teletrabajables, el cual incluye a trabajos del sector rural; en la misma se define a personas con factores de riesgo a los adultos mayores, diabéticas, cardiópatas, hipertensas, con padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa el sistema inmune. Se

propone considerar para estos trabajadores en primer lugar la posibilidad de realizar una readecuación temporal de funciones. En caso de que no sea posible, el trabajador debe mantener una distancia de al menos de 1,8 metros de las personas usuarias o compañeros de trabajo. Panamá, dispuso que los establecimientos de venta de insumos agropecuarios tengan una reducción de su capacidad máxima de ocupación de personal al 50%.

Otra medida para proteger a los trabajadores del sector rural ha sido la impulsada por Cuba, donde se ha dispuesto que los estudiantes de medicina monitoreen las zonas rurales para informar y mitigar posibles contagios de COVID-19.

Debe destacarse la medida impulsada por la Secretaría de Agricultura de México, quien genera las guías de medidas preventivas para trabajo en el campo siguiendo las recomendaciones de la OIT y se lanzan guías para la atención de pueblos indígenas en lenguas nativas.

► **PILAR 4. Buscar soluciones mediante el diálogo social**

Este pilar hace referencia a diálogos que han llevado a cabo, ya sean estos bipartitos o tripartitos, con el fin de establecer consensos en el diseño de políticas para mitigar los impactos económicos y sociales como consecuencia de la pandemia. En el sector rural, este diálogo ha girado en torno a establecer mecanismos para activación de mecanismos de ayuda y de procedimientos para la realización de ferias comunales.

El diálogo entre productores y autoridades del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia ha llevado a la activación de la Estrategia Nacional de Abastecimiento en coordinación con los Gobiernos Municipales, a través de la gestión e implementación de los mercados móviles que se realizaron en las zonas periurbanas de las principales ciudades capitales y ciudades intermedias, esto con el objetivo de evitar las aglomeraciones en los mercados y centros de abasto y de facilitar el transporte de los pequeños productores a los centros urbanos. Así también, se ha dotado de insumos para reactivar la producción agrícola.



En el sector rural, este diálogo [social] ha girado en torno a establecer mecanismos para activación de mecanismos de ayuda y de procedimientos para la realización de ferias comunales.

México, por intermedio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SEDAR) establece medidas para garantizar la producción y abasto de alimentos. Además, se crea el sitio web México Solidario, donde las PYMES pueden promover sus productos, toda una sección es dedica a productos de agricultura, ganadería y pesca. Mientras que Uruguay lanzó la campaña Campo Solidario, donde a través del diálogo entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, empresas agroindustriales y productores han tomado la decisión de colaborar en distintos emprendimientos sociales.

En Costa Rica, el diálogo con las familias de pescadores, la Cámara de Pescadores aliada con la organización Asociación Costa Rica por Siempre y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), se decidió impulsar iniciativas de comercialización directa de los productos de organizaciones de pescadores y acuicultores y han lanzado una campaña comunicacional con el fin de aumentar el consumo de pescados y mariscos.

Brasil, por su parte, creó el Comité de Crisis para Supervisión y Monitoreo de impactos de la pandemia y desarrolló un sistema de canal directo para que representantes del sector agropecuario pueden solicitar ayudas y acciones. En Colombia, se estableció un protocolo entre SINTRAINAGRO, el sindicato de trabajadores rurales, y AUGURA, la Asociación de Bananeros de Colombia, para brindar apoyo y medidas de protección de salud y seguridad a unos 22 000 trabajadores de las plantaciones de plátanos.

4. Conclusiones

La pandemia ha comenzado a afectar la economía rural en el primer semestre del año 2020, en la Nota técnica se ha observado que la producción y distribución de productos agrícolas han mostrado indicios de un menor movimiento regional, los resultados de las exportaciones son heterogéneos. El impacto podría profundizarse considerando la tendencia a la baja de precios de los principales productos agrícolas de exportación, y a lo que habría que sumar una potencial reducción de la demanda externa, principalmente de China. Todo esto podría traducirse en menores ingresos, menores entradas de divisas y menores movimientos en la cadena de suministros.

La economía rural se compone del sector agrícola y de un creciente sector no agrícola, se ha verificado en la Nota técnica la importante participación de trabajadores en este último, por lo que las políticas de mitigación enfocadas al área deberán contemplar a ambos sectores. Actividades como las dedicadas al alojamiento, turismo y preparación de comidas deben ser tomadas en cuenta con un foco especial dado que se encuentran calificadas como de riesgo alto y, además, una importante proporción de mujeres se emplean en dichas actividades.

El nivel de riesgo bajo-medio para el sector agrícola resulta esperanzador en lo que refiere al sostenimiento del empleo; sin embargo, la caída de precios de *commodities* podría representar un canal de transmisión hacia menores ingresos. Además, los trabajadores rurales del sector no agrícola se concentran en gran parte en ramas cuya actividad se encuentra clasificada como de riesgo alto o medio-alto.

La pérdida de ingresos se hace más latente al tener en cuenta la elevada informalidad del empleo rural y el protagonismo que tiene el trabajo por cuenta propia, restando resiliencia a choques que surgen como efecto de la pandemia.

Muchos trabajadores rurales, reciben ingresos muy bajos, lo que hace que sean considerados como grupos de pobreza relativa y empleos precarios. Ya en una situación pre-pandemia los ingresos bajos se hacían presentes con mayor fuerza en el caso de las mujeres trabajadoras rurales, lo que las expone a situaciones de mayor vulnerabilidad, ante esto es necesario que las cuestiones de género sean transversales a las políticas que se diseñen de aquí en adelante.

Por su parte, la población indígena afronta una serie de riesgos en la pandemia, muchos de ellos poseen empleos urbanos informales y ante la pérdida de estos es probable que decidan regresar a sus zonas originarias, donde se sumarían a una población indígena con bajo niveles de ingreso y básicamente un nulo sistema de protección social.

Así también, en el sector de agroalimentos, los migrantes desempeñan un papel clave y muchos de ellos se desempeñan en el marco de acuerdo informales, por lo que carecen de protección social. Además, como consecuencia de la pandemia se espera una reducción drástica de las remesas que estos trabajadores envían a su país de origen.

En la Nota técnica se ha observado que la mayoría de los gobiernos de América Latina han actuado en respuesta a la pandemia con medidas de políticas fiscales y monetarias, subsidios a trabajadores, apoyo financiero con reprogramaciones de deuda, nuevos préstamos y garantías para empresas, entre otros. Estas políticas tienen un carácter general, el alcance es para todos los sectores; cuando se hace referencia específica a medidas para la economía rural, el énfasis gira en torno al sector agrícola.



El nivel de riesgo bajo-medio para el sector agrícola resulta esperanzador en lo que refiere al sostenimiento del empleo; sin embargo, la caída de precios de *commodities* podría representar un canal de transmisión hacia menores ingresos.

Finalmente, es importante resaltar que la pandemia ha puesto de manifiesto los problemas estructurales del empleo rural como los déficits de trabajo decente caracterizada por una alta informalidad con bajos ingresos, poco diálogo social y unidades productivas con baja productividad. Por lo que además de adoptar medidas de prevención y mitigación ante la COVID-19, resulta importante considerar que los retos de la región apunten hacia la transformación productiva de la economía rural con el fin de generar más y mejores empleos.

5. Algunos temas clave para las políticas de trabajo decente en los procesos de respuesta a la crisis y de recuperación económica

Sería importante que la política pública se concentre en acciones sostenibles que abarquen respuestas a las crisis, reactivación y transformación productiva, que permitan afrontar la crisis sanitaria y gradualmente mejorar los problemas estructurales de las áreas rurales. Asimismo, es relevante el enfoque territorial para contextualizar las medidas y reducir el sesgo urbano, además de promover la coordinación público-privada para aumentar las probabilidades de llegar a los objetivos sociales y económicos que se han puesto de manifiesto de modo más evidente en la actual coyuntura. El sector agrícola es clave para la seguridad alimentaria, jugando un rol estratégico para los países; ahora, el nivel de importancia del sector no agrícola no debe ser menor ya que se ha observado que básicamente tiene la misma cantidad de trabajadores y en mayor proporción en ramas categorizadas en niveles de riesgo alto.

En este sentido, con el fin de promover el trabajo decente en la economía rural de América Latina y a partir del análisis de las medidas adoptadas por los países surgen algunos temas claves que podrían fortalecer las respuestas a la situación actual y al proceso de recuperación económica.

- Salvar vidas, prevenir y mitigar la COVID-19 constituye el primer foco de atención. Como se menciona en OIT. (2020g), estas resultan útiles tanto para la etapa de emergencia como para la de reactivación económica. Fortalecer el sistema de salud y garantizar la seguridad alimentaria resultan claves en este punto, en el caso del primero es importante tener en cuenta la necesidad de ampliar el acceso a trabajadores de la economía rural al sistema sanitario, promover una comunicación efectiva de protocolos y mecanismos de prevención de la COVID-19, e impulsar y fortalecer sistemas de seguridad y salud en las actividades agrícolas y no agrícolas. Por su parte, en cuanto a la seguridad alimentaria, no solo es importante que el campo siga trabajando, sino que sus trabajadores también puedan acceder a los alimentos, pues el bajo nivel de ingreso de trabajadores rurales dificulta el acceso a una dieta con buenos estándares nutricionales. Con el objeto de garantizar la producción necesaria para la seguridad alimentaria y brindar asistencia a poblaciones vulnerables resulta relevante brindar apoyo a los pequeños productores con la provisión de semillas e insumos agrícolas, asistencia técnica y apoyo para conectar mercados.
- Fortalecer medidas para mantener o garantizar el funcionamiento de las unidades productivas y proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo durante y después de la crisis de la COVID-19, incidiendo en temas de seguridad y salud en las actividades agrícolas y no agrícolas. En tal sentido es importante intensificar las campañas de comunicación para transmitir información adaptada a las necesidades y desafíos de las unidades productivas rurales en cuanto a las medidas nacionales de ayuda financiera, fiscal y otros medios de apoyo, así como apoyar el acceso efectivo a estas medidas que permitan la continuidad de las operaciones de las unidades productivas rurales, entre otros.
- Como se menciona en OIT (2020g) es importante considerar el impulso de políticas de promoción de empleos temporales a través de programas de inversión pública. Aquí es posible considerar la construcción o mejoramiento de caminos vecinales, construcción de pequeñas represas, viviendas sociales, drenajes y puentes, forestación de laderas, poniendo énfasis en la construcción de

caminos, escuelas y puestos de salud de manera integral, buscando claramente impactar en la generación del capital humano.

Considerando la alta informalidad en el empleo rural, se requiere de un proceso integral y gradual de políticas públicas que promuevan la transición hacia formalidad. Aquí es importante considerar tanto las cuestiones legales de la formalización como la inclusión de trabajadores en el sistema de seguridad social y las medidas de desarrollo productivo que permitan mejores niveles de ingreso y sostengan el proceso en el tiempo.

- Es necesario extender la protección social a los trabajadores rurales, entendiendo las particularidades que se presentan en el empleo agrícola. Fortalecer los mecanismos de transferencias monetarias con una mayor focalización social y económica. La estacionalidad del empleo agrícola y la gran proporción de trabajadores rurales cuentapropistas suponen desafíos para extender coberturas de seguridad social, por lo que resulta necesario trabajar en diseño innovadores, como por ejemplo afiliaciones por cuotas destinados a cuentapropistas agropecuarios. El seguro al desempleo cuya cobertura fue extendida en Uruguay podría ser considerada como ejemplo en materia de protección social a trabajadores.
- En línea con el estudio de la OIT (2020 Mimeo) el enfoque de la reactivación económica resulta relevante considerar la transformación productiva de las unidades económicas. Los beneficios de esta transformación podrían ser muy altos, entendiendo el potencial de crecimiento de la economía rural en América Latina, en particular en actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, turismo. El reto aquí supone identificar a unidades productivas y ayudarlas en su proceso de formalización y de inserción a cadenas de valor. Esto, sin lugar a duda, lleva su tiempo y muchas unidades productivas no pueden hacerlas por sí solas, no porque no sean capaces, sino porque requieren de políticas públicas que fomente la asociatividad, la investigación y extensionismo, financiamiento, gestión empresarial y formación de habilidades que permitan a las empresas superar la valla de calidad, concretamente pegar el salto que posibilite que se adentren como proveedores confiables en las cadenas de valor nacionales e internacionales con estándares de calidad, sanitarios, laborales y ambientales.
- Promover iniciativas nacionales y locales que permitan identificar y eliminar los cuellos de botella que afectan la productividad y la capacidad de generar empleo formal y trabajo decente en las cadenas de valor vinculadas a la economía rural, a través de procesos de coordinación y articulación público-privada.
- Fortalecer la institucionalidad pública para brindar apoyo a la MYPES rurales, esto para que estas empresas puedan saltar la valla de la informalidad, sean más productivas y sostenibles. Tal como menciona OIT (2020 Mimeo), en ciertos casos será con simplificación administrativa y regulaciones acordes con la realidad. Pero en muchos otros, será ayudando a las MYPE a fortalecer sus capacidades y transformarse productivamente. En este sentido, resulta relevante abordar temas de información de mejores prácticas, de oportunidades de mercado, vigilancia tecnológica, financiamiento, fomento de la asociatividad, entre otros.
- El desarrollo de capacidades y la formación técnica y profesional para el mejoramiento del futuro del trabajo implican políticas públicas que impulsen la conexión de la capacitación técnica con la capacitación laboral para mejorar estándares de calidad en la producción. Los retos de estas medidas podrían fomentar la participación de mujeres en el mercado laboral, así como de los jóvenes, potenciar que las mujeres se capaciten en las carreras STEM, en áreas de las tecnologías, en las ciencias y las matemáticas.
- El desafío más importante consistiría en una transformación de la agricultura, lo que implica pasar de una agricultura tradicional a una agricultura moderna, esto no implica solo introducir tecnología, esto implica mayor capacidad técnica de los productores, mayor trabajo en conjunto (asociatividad) que implique el respaldo y el seguimiento del sector público.

Por último, el mensaje clave radica en que las medidas urgentes son fundamentales para salvar vidas y mantener en funcionamiento las unidades productivas, pero eso no debe implicar descuidar lo importante, los problemas estructurales y para encarar este desafío de generar trabajo decente en la economía rural resulta imperiosa la necesidad de comenzar un proceso de transformación productiva.

Referencias

- Banco Mundial** (13 de Julio de 2020). *World Development Indicators*. Obtenido de <https://datacatalog.worldbank.org/dataset/world-development-indicators>
- CEPAL** (2007). *Características del empleo rural no agrícola en América Latina con énfasis en los servicios*. Serie Desarrollo Productivo.
- ____ (2020a). *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. Informe Especial(5). Santiago.
- ____ (2020b) Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística. Informe Especial(6). Santiago.
- ____ (2020c). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales. Informe Especial(1).
- CEPAL/OIT** (2020). El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*(22 (LC/TS.2020/46)).
- FAO** (2020). *Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Impacto y riesgos en el mercado laboral*. Boletín N° 5.
- ____ (2020). Los trabajadores migrantes y la pandemia de COVID-19. Roma.
- Lima, L. K., Maciel, P. O., Kirschnik, L. N., Chicrala, P. C., Routledge, E. A., & Borghesi, R.** (2020). *Informativo técnico para o acuicultor: Coronavírus (Covid-19)*. Palmas: Embrapa Pesca e Aquicultura.
- Lustig, N., & Tommasi, M.** (2020). *Covid-19 y la protección social de las personas pobres y los grupos vulnerables en América Latina: un marco conceptual*. PNUD LAC C19 PDS No. 8.
- Mendoza, O., Pérez, R., Estrada, M., & Condori, M.** (2020). *Diagnóstico COVID - 19 en la producción agropecuaria y seguridad de alimentaria*. La Paz : FAO Bolivia.
- OEA** (2020). *Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19*. Documento de posición.
- OIT** (2015). *Panorama Laboral Temático 3: Trabajar en el campo en el siglo XXI. Realidad y perspectivas del empleo rural en América Latina y el Caribe*. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- ____ (2019). *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo*. Ginebra.
- ____ (2020a). *The ILO Monitor* . Ginebra: 5th edition.
- ____ (2020b). *Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*.
- ____ (2020c). *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición*. Ginebra.
- ____ (2020d). *La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales*. Ginebra.

- _____ (2020e). *Observatorio de la OIT: El COVID19 y el mundo del trabajo. Cuarta edición. Estimaciones actualizadas y análisis*. Ginebra.
- _____ (2020f). *Políticas de desarrollo productivo para la transición a la formalidad en la economía rural de ALC* [Mimeo]. Lima.
- _____ (2020g). *Hacia la territorialización de medidas para prevenir y mitigar el contagio con el COVID-19 al empleo en las áreas rurales de América Latina*. Lima: Nota informativa sectorial de la OIT.
- _____ (2020h). *El COVID-19 y su impacto en la agricultura y la seguridad alimentaria*. Nota Informativa sectorial de la OIT.

OIT/ Visión Cero (2020). *Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura*. México.

Anexos

Anexo I ► Fuentes consultas para la sección Políticas nacionales de respuesta al COVID-19

País	Fuentes consultadas
► PILAR 1. Estimular la economía y el empleo	
Chile	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CL https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/04/01/42621/01/1747679.pdf https://www.bcentral.cl/c/document_library/get_file?uuid=8c0fe3cc-0d50-7799-8788-45f44f8e7ff8&groupId=33528
Paraguay	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#PY https://www.mtess.gov.py/application/files/1415/8525/3059/ley6524-2020.pdf
Costa Rica	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CR http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90779&nValor3=119720&strTipM=TC
Brasil	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#BR https://www.in.gov.br/web/dou/-/emenda-constitucional-n-106-255941715 https://www.gov.br/cidadania/pt-br/acoes-e-programas/covid-19 https://www.bcb.gov.br/acessoinformacao/medidasdecombate_covid19
Ecuador	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#EC
Argentina	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#AR https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229351/20200515
Perú	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#PE https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574378/DS_064-2020-EF.pdf https://diariooficial.elperuano.pe/BoletinOficial https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/482948-041-2020
Honduras	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#HN https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-33-2020.pdf https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-025-2020.pdf
Panamá	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#PA https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987_A/77997.pdf

► Continúa...

Anexo I ► Fuentes consultas para la sección Políticas nacionales de respuesta al COVID-19

País	Fuentes consultadas
Colombia	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CO https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO %20417 %20DEL %2017 %20DE %20MARZO %20DE %202020.pdf https://www.banrep.gov.co/es/medidas-banrep-covid-19-0
República Dominicana	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#DO https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/23-20.pdf https://www.bancentral.gov.do/a/d/4802-gobernador-valdez-albizu-anuncia-las-medidas-monetarias-financieras-y-cambiaras-adoptadas-ante-el-impacto-del-covid19-en-la-economia-dominicana
México	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#MX https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/minutas-politica-monetaria-ta.html
► PILAR 2. Apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos	
Bolivia	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#BO https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=4543:pago-del-bono-familia-2&catid=182:noticias&Itemid=854 https://www.baneco.com.bo/quedate-en-casa/bono-familia
Ecuador	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#EC https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Decreto_Ejecutivo_No_1022_20200227194449_compressed1.pdf
Brasil	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#BR https://www.gov.br/agricultura/pt-br https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/politica-agricola/garantia-safra https://www.gov.br/pt-br/servicos/solicitar-auxilio-emergencial-de-r-600-covid-19 https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/produto/pronaf
Chile	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CL https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1145400
Uruguay	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#UY https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/institucional/normativa/resolucion-163020-regimen-especial-del-subsidio-desempleo-parcial https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/institucional/normativa/resolucion-143019-resolucion-prorroga-del-beneficio-subsidio-desempleo
Colombia	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CO https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO %20486 %20DEL %2027 %20DE %20MARZO %20DE %202020.pdf https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO %20803 %20DEL %204 %20DE %20JUNIO %20DE %202020.pdf https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Con-capitalizacion-del-Fondo-Nacional-de-Garantias-Gobierno-ofrecera-70-billones-en-creditos-para-apoyar-a-distintos-200327.aspx https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO %20796 %20DEL %204 %20DE %20JUNIO %20DE %202020.pdf
Guatemala	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#GT https://legal.dca.gob.gt/ https://www.maga.gob.gt/programa-temporal-de-apoyo-alimentario-por-covid-19/
Cuba	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CU https://www.minag.gob.cu/covid https://www.youtube.com/watch?v=0CZtMItbHYA

► Continúa...

Anexo I ► Fuentes consultas para la sección Políticas nacionales de respuesta al COVID-19

País	Fuentes consultadas
El Salvador	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#SV https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/E954867C-8EB5-40FC-9A77-B4007E86EA2E.pdf http://www.mag.gob.sv/mag-ejecutara-medidas-de-seguridad-alimentaria-ante-emergencia-por-covid-19/
Panamá	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#PA https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28995_A/78115.pdf https://www.mida.gob.pa/upload/publicidad/pmasolidario-3(1).pdf
Paraguay	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#PY https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php http://www.cah.gov.py/
Perú	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#PE https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/151182-se-aprobo-estrategia-multisectorial-para-proteccion-de-los-pueblos-indigenas-u-origenarios-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19 https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-programa-reactiva-peru-par-decreto-legislativo-no-1455-1865394-1/
Argentina	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#AR https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020033101NS.pdf
Chile	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CL https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=149692 http://www.fogape.cl/sitio/requisitos/ https://www.bcn.cl/historiadelaley/historia-de-la-ley/vista-expandida/7746/ https://www.fucoa.cl/wp-content/uploads/2020/05/guia_de_postulacion_creditos_covid.pdf
República Dominicana	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#DO https://presidencia.gob.do/noticias/covid-19-gobierno-adopta-medidas-ayudaran-productores-agricolas-mitigar-efectos http://agricultura.gob.do/
México	https://www.gob.mx/fnd/prensa/participara-financiera-nacional-de-desarrollo-en-programa-de-reactivacion-economica-para-micro-y-pequenas-empresas
Costa Rica	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CR https://agroinnovacr.com/ https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/material-de-apoyo-coronavirus/decreto-declaratoria-de-emergencia/1682-medidas-de-reactivacion/file.html https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/inder-aplica-moratoria-de-cuatro-meses-a-quienes-mantienen-creditos-con-el-instituto/
Honduras	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#HN https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-33-2020.pdf
Guatemala	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#GT https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=False&doc=58434 https://www.maga.gob.gt/disposiciones-temporales-para-el-sector-agro-por-covid-19/
Venezuela	http://www.sudeban.gob.ve/ http://asoquim.com/v2018/wp-content/uploads/2020/03/GOE-6.521.pdf.pdf

► Continúa...

Anexo I ► Fuentes consultas para la sección Políticas nacionales de respuesta al COVID-19	
País	Fuentes consultadas
► PILAR 3. Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo	
Argentina	https://magyp.gob.ar/covid-19/
Brasil	https://www.gov.br/agricultura/pt-br/campanhas/mapacontracoronavirus/documentos http://antigo.agricultura.gov.br/mapacontracoronavirus/imagens/ComunicacaoCovideAlimentos3003JA.pdf
Chile	https://covid19.minagri.gob.cl/
Guatemala	https://www.maga.gob.gt/presentan-disposiciones-para-prevenir-el-contagio-de-covid-19-en-el-sector-agro/
Perú	https://www.gob.pe/institucion/minagri/campa%C3%B1as/917-cronograma-de-mercados-minagri-e-informacion-del-sector-agropecuario-para-enfrentar-al-covid-19
Costa Rica	http://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2020/marzo/cp_10_2020.html
Cuba	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#CU https://www.dw.com/es/cuba-monitorea-zonas-rurales-por-covid-19/av-53300057
Panamá	https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_D/77837.pdf https://www.ey.com/es_cr/tax/medidas-especiales-covid-19
México	https://www.gob.mx/agricultura/documentos/medidas-preventivas-para-trabajo-en-campo-y-para-la-entrega-de-apoyos?idiom=es http://www.agricultura.gob.mx/abastodealimentos https://site.inali.gob.mx/Micrositios/materiales_de_preencion_covid-19/index.html
► PILAR 4. Buscar soluciones mediante el diálogo social	
Bolivia	https://www.ruralitytierras.gob.bo/uploads/d_covid.pdf https://coprofam.org/2020/04/03/coordinacion-interinstitucional-garantiza-el-abastecimiento-de-alimentos/
México	https://www.gob.mx/agricultura/prensa/medidas-para-garantizar-la-produccion-y-abasto-de-alimentos-en-mexico-238832 https://mercadosolidario.gob.mx/consumo.html#
Uruguay	https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/bajo-nombre-campo-solidario-mgap-coordina-acciones-para-facilitar-aportes-0
Costa Rica	https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/mercado-regional-chorotega-amplia-oferta-de-productos-pesqueros-guanacastecos/ https://costaricaporsiempre.org/alivio-pescadores-guanacaste-covid19/
Brasil	https://www.gov.br/agricultura/pt-br/campanhas/mapacontracoronavirus/documentos/comite-de-crise
Colombia	https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Bananeros-no-paran-su-produccion-y-toman-medidas-de-precaucion.aspx



► **ANEXO II › Reseña de la Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura**

La OIT y el Fondo Visión Cero (2020) han lanzado una Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura, la misma tiene por objetivos i) Conocer e implementar en los lugares de trabajo medidas de prevención contra el contagio por COVID-19, ii) aplicar medidas básicas para mitigar la propagación del virus, y iii) favorecer el diálogo social y la cooperación en los lugares de trabajo. Y va dirigida a empleadores o sus representantes a cargo de las explotaciones agrícolas, trabajadores agrícolas, y cualquier tipo de explotación agrícola.

La guía incluye medidas preventivas para evitar la exposición y mitigar la propagación del COVID19, a través de la implementación de recomendaciones de fácil aplicación en los lugares de trabajo. Los empleadores asumirían la responsabilidad de asegurar que las medidas planteadas se adopten para reducir al mínimo los riesgos en los lugares de trabajo, así como suministrar los medios e insumos sin costo para el trabajador. Por otro lado, los trabajadores adquirirían la responsabilidad de cooperar en el cumplimiento de las recomendaciones, acatando las medidas de seguridad, velando dentro de los límites razonables, por la seguridad de las otras personas (incluso evitando exponerlas a riesgos de seguridad y salud) y utilizando los dispositivos de seguridad y el equipo de protección personal correctamente. La guía aplica para todos los trabajadores, cualquiera que sea su condición de contratación y cumple con los principios de igualdad y no discriminación

El documento puede ser descargado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_743667.pdf



#MiFuturoDelTrabajo